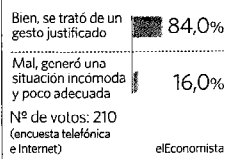


## Opinión



### ¿Qué le pareció que el Rey mandara callar a Hugo Chávez?



## ¿Qué le ha parecido la regañina pública del Rey a Hugo Chávez?

La polémica surgida por la regañina pública de Don Juan Carlos al presidente de Venezuela, Hugo Chávez, durante la Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno está acaparando las portadas de todos los medios de comunicación. El propio José María Aznar, objetivo de las críticas del jefe de Estado venezolano, ha querido agradecer al Rey Don Juan Carlos y al propio presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, su defensa de la democracia. También el jefe de la oposición, Mariano Rajoy, ha mostrado su conformidad con la reacción del monarca agradeciéndole su coraje frente a Chávez. Desde *elEconomista*, hemos querido conocer también la opinión de los lectores sobre este episodio. De un total de 250 votaciones, el 84 por ciento (210) se ha mostrado de acuerdo con la reacción del Rey frente al 14 por ciento (40) que considera su actitud poco adecuada. Para José Antonio, "nuestro Rey, un ejemplo para todos. A Chávez le falta educación y pierde cualquier razón que pudiera tener". También Carmen considera que "España ha dado una lección a Chávez" y, para María, "Zapatero y el Rey han demostrado estar a la altura de un país democrático como es el nuestro. Toda una lección de educación".

#### PARA CONTACTAR

■ C/ Condesa de Venadito, 1.28027 Madrid  
 ■ [www.economista.es/cartas-al-director/](http://www.economista.es/cartas-al-director/)  
 ■ [cartas@economista.es](mailto:cartas@economista.es)

■ Participe en El Económetro a través de [www.economista.es](http://www.economista.es)

# LA INTERVENCIÓN DE FÓRUM Y AFINSA UN AÑO DESPUÉS

JOSÉ J. LÓPEZ DE CASTRO

El pasado día 9 se cumple año y medio de las intervenciones de Fórum Filatélico y Afinsa y 18 meses después, los 460.000 ciudadanos que vimos cómo nuestro esfuerzo ahorrador de años se volatilizaba en una mañana seguimos sin entender por qué dos empresas bendecidas por todos los estamentos de la Administración durante más de dos décadas fueron cerradas de improviso, en una intervención que por su aparatosa coreografía semejaba un circo de tres pistas, sin tener en cuenta el dramático perjuicio que se causaba a los clientes.

Saltando alegremente y sin red por encima del principio básico de la proporcionalidad, que prohíbe causar un daño mayor del que se pretende evitar, la fiscalía anticorrupción justificó su actuación argumentando que, entre otros graves delitos, la actividad de ambas empresas encubría operaciones financieras de captación ilegal de ahorro público. En principio, esto no sólo contradecía anteriores informes de la Agencia Tributaria, de la CNMV y del Banco de España, sino que hoy es el día en que ni estas mismas Instituciones ni los responsables políticos encargados de regular el sector saben ponerse de acuerdo en el carácter, mercantil o financiero, de la actividad intervenida.

Lamentable, desde luego, pero es más: ¿en qué cabeza cabe arruinar a tanta gente para perseguir los presuntos delitos de los directivos? Cuando se reveló que Banesto tenía un desfase patrimonial aún mayor del que se le supone a Fórum y Afinsa, se juzgó y condenó a Mario Conde -asimismo por esta- pero se tranquilizó y protegió a los clientes y accionistas. Sin embargo, a los clientes de las filatélicas se nos ha crimi-

nalizado y humillado de forma insistente, en un escarmiento público sin precedentes.

La humilde intención de este artículo es transmitir a la opinión Pública española que todo el proceso está lleno de irregularidades e intereses ocultos, que cada día estamos más convencidos de que alguien sacará provecho de esta nueva Rumasa. Que nuestro único error fue confiar en que los organismos competentes estaban cumpliendo con su obligación de salvaguardar los derechos de los consumidores, supervisando ambas compañías, según la Ley les obliga. Que la actividad de las empresas venía avalada por los mejores ratios de solvencia, por el consorcio asegurador más importante del mundo, por el reconocimiento de toda la prensa, por los informes bancarios, por publicaciones del propio Ministerio de Eco-

## Los afectados reclamamos la responsabilidad patrimonial del Estado en este desastre

nomía que recomendaban ese tipo de inversión, por los máximos representantes del Estado, que se fotografiaban entregando premios a los responsables de las dos entidades... ¿Cómo no íbamos a confiar? Nada de incautos avariciosos, sólo ahorradores de buena fe y trabajadores honrados que, de forma legítima, buscaban un mejor futuro para ellos y sus familias.

Es por todo lo anterior que reclamamos la responsabilidad patrimonial del Estado. La sentencia del Tribunal Supremo en el caso de la colza señaló que "el Estado pudo y debió afrontar con las consecuencias indemnizatorias suficientes para compensar y resarcir a los afectados de sus consecuencias, como en múltiples ocasiones ha venido haciendo

en supuestos, por ejemplo, de inundaciones, sequías, etc., sin esperar a que los Tribunales decidan sobre posibles responsabilidades penales". Salvando todas las distancias, las intervenciones de Fórum y Afinsa no sólo han provocado crisis económicas, la pérdida de recursos también ha generado graves problemas de salud e incluso agravamientos mortales en clientes de avanzada edad y son muchos los jubilados que han tenido que dejar sus residencias y cuidados médicos al no disponer de los complementos que les proporcionaban sus contratos filatélicos.

Hoy en España no hay un jurista sensato que no reconozca que también en esta crisis los tribunales acabarían declarando la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Pero queremos que nuestros mayores vivan para poder ver que finalmente se les hace justicia. Y para ello es necesaria una solución política que no permita que el proceso se eternice en los tribunales.

Nos encontramos ante el mayor concurso de acreedores de la historia. Una situación excepcional que se estudiará en las facultades de economía y derecho y que requiere medidas extraordinarias para lograr una salida que devuelva la dignidad tanto a los afectados como a las Instituciones cuyo prestigio se encuentra al borde de un abismo. Extraordinarias como el ansiado gran acuerdo entre todos los grupos políticos que facilite la creación de un fondo de compensación y que rescate de las manos de los administradores concursales unos maltratados e infravalorados activos que, de lo contrario, serán dilapidados en una apresurada y paupérrima liquidación, que sólo beneficiará a los cuatro vivos de siempre, nunca a sus dueños por derecho, los acreedores.

Sólo la tutela de un Estado consciente de su responsabilidad y comprometido a devolver a los afectados hasta el último euro, con el menor coste posible para las arcas públicas, favorecerá una liquidación ordenada e inteligente del patrimonio de ambas empresas y evitará, por ejemplo, que inmuebles situados en las mejores zonas de cada capital sean valorados a precio de arrabal o que millones de sellos, trasladados de sus cámaras de seguridad casi en secreto, se pudran amontonados en un pabellón.

Eso es lo que los afectados pedimos al año y medio del desastre. Poder recuperar nuestro respeto por un Estado que presume de estar entre los más avanzados del mundo pero no cumplió con sus obligaciones primordiales. Porque hoy nos ha ocurrido a nosotros, pero si no logramos desvelar, denunciar y corregir este tipo de desmanes, mañana le puede tocar a otro.

○ Miembro de CEAFFA (Coordinadora Española de Afectados de Fórum Filatélico y Afinsa).



LA COLUMNA INVITADA  
**JULIO ANGUITA**

## AQUELLOS POLVOS (V)

El Plan Nacional de Reformas abordó los que consideraba vectores esenciales para el crecimiento económico y la capacidad de modernización tecnológica en aras de la competitividad no basada en los bajos costos de la mano de obra: las infraestructuras, la educación y la inversión en I+D+i.

Se proyectó dedicar el 1,5 por ciento del PIB a las infraestructuras de transporte para el período 2005-2020. De esa asignación, el ferrocarril representaba el 48 por ciento pero el gasto más importante de este porcentaje se dedicaba a la alta velocidad. La carretera sigue siendo la mayor articuladora del territorio en detrimento de los ferrocarriles.

El programa dedicado al AGUA no aporta en sus 22 páginas ningún compromiso cuantificable salvo alusiones y encomios a la sostenibilidad del modelo en abierta contradicción con lo anterior.

La Educación se enfocó desde el prisma del *capital humano* es un *recurso productivo*; a pesar de ello se mantiene con la UE-15 el diferencial de un 1 por ciento del PIB en gasto educativo.

El proyecto estrella ha sido el denominado *Programa Ingenio 2010* que trata de conseguir una orientación más mercantilista a la investigación. La competencia había hasta ahora con Portugal o Grecia en el reparto de Fondos de Cohesión se traslada a la competencia con Alemania, Francia o Finlandia para recabar recursos europeos en I+D+i.

Pero más allá de los recursos que pudieran drenarse, hay un problema que afecta a la estructura de las empresas en España debido a sus pequeñas dimensiones, escasa diversificación y subordinación a la cadena productiva de las multinacionales extranjeras. Por eso el PNR plantea "una nueva política industrial" que pueda paliar el abandono sufrido por aquella otra que se sustentaba en la afirmación de que "la mejor política industrial es la que no existe".

Los PGE del 2008 son la primera prueba para medir la marcha hacia la Agenda de Lisboa.

○ Ex Coordinador General de IU.



ELISABETH NOGALES